



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE · CONVOCATORIA 2026

Beca de Autofinanciamiento

Descuento de 5 % a 20 % del arancel para estudiantes que trabajan en la UNACH según un plan definido.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Otra	Descuento de 5 % a 20 % del arancel, según el plan de trabajo.	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Una vez que ya estudias en la universidad

Solicita la beca en becasinternas.unach.cl, con los antecedentes actualizados. La Comisión de Becas evalúa y adjudica; consulta las opciones de trabajo a Servicios Estudiantiles.

¿A quién está dirigida?

Estudiantes de pregrado que trabajan en la UNACH con contrato de tiempo completo, medio tiempo o convenio de prestación de servicios, sin exclusión de primer año.

Requisitos

- Ser estudiante regular o estar en proceso de postulación a la UNACH.
- Trabajar en la Universidad mediante contrato o convenio de prestación de servicios y cumplir el plan correspondiente.
- No presentar más de dos mensualidades de deuda en Finanzas Alumnos.
- Cumplir íntegramente el período y las obligaciones del contrato o convenio.

¿Qué cubre?

Fuente oficial:

<https://www.unach.cl/wp-content/uploads/2025/10/REGLAMENTO-DE-BECAS-INTERNAS-2025.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

- Descuento de 5 % a 20 % del arancel, según el plan de trabajo.
- Plan A: 5 % por trabajar todo el primer o segundo semestre al menos 20 horas semanales.
- Plan B: 10 % por trabajar un mes de vacaciones de invierno, 44 horas semanales.
- Plan C: 20 % por trabajar diciembre, enero y febrero completos, 44 horas semanales.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia registrada en 2026. El reglamento fue actualizado el 11 de septiembre de 2025 y no identifica una convocatoria 2027 para esta beca. Pendiente de confirmación oficial para el próximo ingreso.
- Período recurrente de postulación: primer día hábil de septiembre a primera quincena de octubre, con documentación actualizada. El reglamento no individualiza una convocatoria 2027.

¿Cómo postular?

1. Consulta la convocatoria de Servicios Estudiantiles y completa el formulario correspondiente en becasinternas.unach.cl.
2. Adjunta los certificados de los requisitos. Si eres extranjero/a de primer año sin cédula chilena, el reglamento permite enviar la solicitud a servasocial@unach.cl.

Documentos necesarios

- Documentación actualizada que acredite el contrato o convenio y el cumplimiento del plan de trabajo.

Compatibilidad

- Compatible con todas las becas internas dentro de los límites generales.
- Las becas internas tienen un tope conjunto de 70 % del arancel. Si se combinan con becas estatales, el máximo conjunto es 90 %, salvo las excepciones del reglamento.
- Se aplican sobre el saldo después de las becas MINEDUC y, cuando corresponde, después de la Beca Formativa Institucional.
- El reglamento excluye a quienes tienen FES o Gratuidad y a quienes reciben el beneficio por ser hijos de misioneros de instituciones dependientes de la Corporación IASD.

Fuente oficial:

<https://www.unach.cl/wp-content/uploads/2025/10/REGLAMENTO-DE-BECAS-INTERNAS-2025.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Información importante

- No cubre la matrícula. La asignación depende del fondo disponible y de la evaluación de la Comisión de Becas.
- No se otorgan becas internas a titulados que cursen una segunda carrera.
- El reglamento dispone que para primer año las becas se acreditan retroactivamente desde junio. No se reembolsa el beneficio por retiro.
- El beneficio es personal e intransferible. Se pierde al terminar el contrato o prestación de servicios.
- El reglamento presenta una contradicción en el Plan B: la descripción lo aplica al segundo semestre inmediatamente siguiente al trabajo, pero el requisito 3.3 indica el año siguiente. Confirma la aplicación con Servicios Estudiantiles.
- Para el Plan A se indica acreditación al cierre del proceso académico del semestre; el Plan C se aplica al semestre inmediatamente siguiente al trabajo.
- Consulta las áreas y vacantes de trabajo con la trabajadora social de Servicios Estudiantiles; la existencia de la beca no garantiza una contratación.

Fuente oficial

UNACH — Reglamento de Becas Internas, D.R. 056-9-2025

<https://www.unach.cl/wp-content/uploads/2025/10/REGLAMENTO-DE-BECAS-INTERNAS-2025.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

<https://www.unach.cl/wp-content/uploads/2025/10/REGLAMENTO-DE-BECAS-INTERNAS-2025.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.